



DECRETO

Expediente nº: 14306/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Bolsas de empleo

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Terminado el plazo para la presentación de alegaciones contra los Listados Provisionales para tomar parte en la convocatoria para participar en el proceso de selección **Bolsa de empleo de Profesor/a de Saxofón** aprobada por Decreto 2025-5049 de 4 de noviembre, Convocatorias publicadas en B.O.P Número 216, de 12 de noviembre de 2025, dichas bases fueron modificadas mediante Decreto 2025-5620, de 4 de diciembre publicadas en B.O.P Número 237 de 12 de diciembre de 2025 y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, se procede a aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, el Tribunal Calificador y lugar y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/686 de 9 de febrero de 2026.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en proceso selectivo: **Bolsa de empleo de Profesor/a de Saxofón** aprobada por Decreto 2025-5049 de 4 de noviembre

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS:

CUENCA GARCIA, MARIA JOSE

CUENCA JIMENEZ, IVAN

GARCIA PACHON, JUAN LUIS





GARCIA VARGAS, DIEGO

PEREDA ESTEVEZ, SERGIO

ROSA ROMERO, ANTONIO MANUEL

TORO ARRONIZ, ELENA

VERGARA AGUDO, LAURA

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/A: (Ninguno)

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:

Presidente Titular: Francisco Ponce Pérez.

Presidente Suplente: Juan Carlos Avilés Guerrero.

Secretario Titular: Joaquín Coveñas Peña.

Secretario Suplente: Jesús Díaz de Lope-Díaz Sánchez.

Secretaria Suplente: Montserrat Sánchez Orozco

Vocal Titular: Javier Carmona Pérez.

Vocal Titular: Isabel Ramírez García.

Vocal Titular: Yolanda García Cubiles.

Vocal Titular: Julia Carrasco Carrasco.

Vocal Suplente: José Luis González Montero

Vocal Suplente: Javier Medina Morillas.

Vocal Suplente: Jesús Román Ríos.

Vocal Suplente: Ana García Ortiz.

TERCERO: Lugar y fecha de Desarrollo del primer de la fase de oposición:

-Parte Primera: Programación de un Curso de Enseñanzas Elementales en la Especialidad de Saxofón.





"De carácter obligatoria, consistirá en la elaboración de una Programación de un hipotético curso de Enseñanzas Elementales en la Especialidad de Saxofón a impartir en una Escuela Municipal de Música de Andalucía, que el aspirante deberá entregar al Tribunal en sobre cerrado el día y hora que se fije al efecto: "día 16 de Febrero de 2026 a las 10,00 horas en Oficina Recursos Humanos. Ayuntamiento de Ronda, Plaza Duquesa de Parcent, 3 Ronda (Málaga)

- Parte Segunda: Exposición de Unidad Didáctica.

De carácter obligatoria, consistirá en la exposición verbal de una Unidad Didáctica elegida por el aspirante de entre las que incluidas en al Programación a que se refiere la Parte Primera: **Se celebrará el día 16 de Febrero de 2026 a las 10,30 horas en Ayuntamiento de Ronda, Plaza Duquesa de Parcent, 3 Ronda (Málaga)**

CUARTO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación y en las páginas WEB del Ayuntamiento de Ronda y anuncio en BOP- Málaga y comunicar a los interesados.

RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240. Fax: 952879925

